

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 11 de Agosto del 2021

HORA: 2:21:18 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **CARMENZA QUINTERO TORRES**, con el radicado; **202100384**, correo electrónico registrado; **cquintero@sedcaldas.gov.co**, dirigido al **JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado
RESPUESTAJUZGADOSNORBERTOGRANADADUQUE.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210811142119-RJC-8208

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Manizales, Agosto 10 de 2021
NOM. 152

Doctora

MARIBEL BARRERA GAMBOA

Secretaria de Despacho

Juzgado Séptimo Civil Municipal

Palacio de Justicia "Fanny Gonzáles Franco"

Carrera 23 Nro. 21-48 Piso 8 Oficina 803

Manizales-Caldas

Asunto: Aplicación medida cautelar para Norberto Granada Duque según oficio Nro. 01041 de 08/09/2021, con radicado 17001-40-03-007-2021-00384-00

Para dar respuesta a su solicitud le manifiesto, que una vez verificados los aplicativos de nómina no es posible acceder a lo ordenado en el oficio de la referencia, por no encontrarse laborando el señor **NORBERTO GRANADA DUQUE** identificado con el # de cedula 10.280.460, para nuestra Entidad.

Cordial saludo,

CARMENZA QUINTERO TORRES
Profesional Universitario
Nómina